



Bogotá D.C., 16 de febrero de 2019

Bogotá D.C., 16/02/2018 Hora:16:18:25s
N° Radicado: 420181400000793

Señora
Zurany Marcela Salazar
INPEC
La Ciudad

Asunto: Respuesta radicado 420181400000793

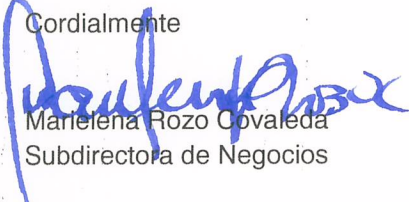
Respetada señora Salazar

Respecto de las Dotaciones que el peticionario indica aún no han sido recibidas pese a que las Ordenes de Entrega ya fueron redimidas en el Punto Virtual del Proveedor, Colombia Compra Eficiente recomienda consultar con el supervisor de la Orden de Compra o el área a cargo cuál es el estado actual de ejecución de la Orden de Compra. Es responsabilidad de la Entidad Compradora, en cumplimiento del principio de planeación, tener en cuenta (i) los tiempos de producción y entrega y (ii) los porcentajes de redención descritos en la cláusula 8.4 del Acuerdo Marco.

Por otra parte, el INPEC debe tener en cuenta que los tiempos de entrega del Proveedor están definidos en la tabla 2 de la cláusula 8 del Acuerdo Marco. Estos únicamente empezarán a contar una vez que se cumplan los porcentajes de redención de las Órdenes de Entrega definidos en la cláusula 8.4 del Acuerdo Marco. En este sentido, si los Beneficiarios no realizan la redención en los tiempos definidos y en los porcentajes antes mencionados, los plazos de producción del Vestuario se verán afectados al igual que la entrega final de las Dotaciones para aquellos funcionarios que si hayan redimido. En caso de que estos porcentajes se hayan cumplido a cabalidad, y el Proveedor este superando los tiempos de entrega antes mencionados, el supervisor de la Orden de Compra deberá notificarlo de manera oportuna a través del formato de posible incumplimiento disponible en el siguiente enlace:
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/20170621_formato_reporte_de_posible_incumplimiento_dotacionesii.docx

Finalmente, y en aras de hacer el seguimiento solicitado en forma detallada, es necesario que el peticionario indique el número de Orden de Compra que bajo el cual la Entidad Compradora contrató el vestuario.

Cordialmente


Marielena Rozo Covaleda
Subdirectora de Negocios

Proyectó: VRFH
Revisó: SAPA

 GOBIERNO DE COLOMBIA



Tel. (+57 1) 795 6600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co